

PERGAMINO, Mayo 14 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria -- realizada el día 11 de Mayo de 1990, al considerar el Expediente: A-16-89 ASOCIACION DANTE ALIGHIERI -Filial Pergamino- solicita posibilidad de designar con el nombre de DANTE ALIGHIERI a una calle o plazoleta de n/ciudad.-

Sancionándose la siguiente:

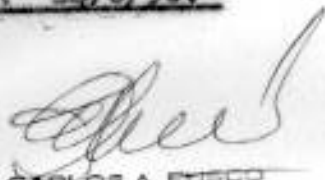
ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Designase con el nombre de "DANTE ALIGHIERI", a uno de --
----- de los canteros -en forma de lágrima- del acceso vehicular ubicado al norte de la Estación Terminal de Omnibus "CIUDAD DE --
PERGAMINO".-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2478/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE